

ACTA No. 42

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 10 de Octubre del año 2022, a las 16:00 Horas P.M (Cuatro de la Tarde) en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial para el desarrollo de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 41, de la sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2022.
- IV. Escrito que suscribe la Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales, mediante el cual somete a consideración del pleno, para su aprobación, lo siguiente:
 - a).- Firma de Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, autorizando para su suscripción al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal.
 - b).- Firma de Convenio de Colaboración para la Operación del programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida del 2022, autorizando para su suscripción al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal.
- V. Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, mediante el cual pone a consideración del pleno, lo siguiente:

- a) Exhorto que remite la diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora, al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a efecto de que se abstengan a autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal.¹
- b) Exhorto que remite el Congreso del Estado de Sonora, para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en el Municipio, que a su vez fungirá como enlace del Ayuntamiento con la Comisión especial, para el seguimiento e implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que, en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.
- c) Acuerdo 107, que remite el Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual, en su punto Único, resuelve pronunciarse de manera motivada, razonada, objetiva y congruente respecto a la propuesta contenida en los artículos 101, 104 y 105 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 23/2020.

VI. Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros regidores, regidoras, síndica municipal y ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias presidente, buenas tardes a todos y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón

García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (falta justificada), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelíe Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias secretario, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día. Le damos la bienvenida a cabildo al regidor Martín Elías Ortega y también la bienvenida a la regidora Perla.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, muy bien quienes aprueben el orden del día sírvanse por favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de Octubre de 2022.-
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el punto tres del orden del día: Dispensa de la lectura del acta número 41, de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2022. Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Dispensa de la lectura del Acta Número 41, de sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para seguir con el orden del día pasamos al desahogo del punto cuatro: Escrito que suscribe la Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales, mediante el cual somete a consideración del pleno, para su aprobación, lo siguiente: a). Firma de Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, autorizando para su suscripción al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal, aquí está la directora Rosy si estiman necesario que le demos la voz para someterlo a votación, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo creo presidente que deberíamos de concederle el uso de la voz para que nos diera los puntos más importantes de este convenio porque es importante para el Municipio y para el Estado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, quienes estén de acuerdo en que le demos la voz a la directora Rosa Armida Gálvez González del DIF para efectos de dar detalles sobre el

convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes 21 Integrantes), otorgar el uso de la voz a la Q.B.P Rosa Armida Gálvez González, Directora de DIF Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Rosy tiene la palabra por favor.

La C. Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales Manifiesta: Hola buenas tardes, en Dif hay programas que se celebran y uno es que ustedes voten bueno los dos son de asistencia social que tenemos es que lo aprueben el primero sería para las despensas el programa se llama "PASAPAT" esas despensas son para personas vulnerables y valen \$30.00 (Treinta Pesos 00/100 M.N.) es una despensa con los artículos básicos que se necesitan valen \$72,000.00 (Setenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) para este año, pero tiene una recuperación todas las personas que asisten a DIF lo comprarían a \$30.00 (Treinta Pesos 00/100 M.N.) si lo vemos pues ni el aceite nos costaría eso como tal en despensa, creo que es punto que estamos viendo en este momento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, regidor David y luego regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, este es un programa muy importante que encabeza el Gobernador del Estado Alfonso Durazo estábamos viendo su contenido es para brindar atención permanente a la población más marginada, van a ser dos mil cuatrocientas despensas alimenticias en este caso que se distribuirían dentro del plazo del 1° de agosto al 31 de diciembre, se cubrirá

una cuota por los beneficiarios o un pago simbólico de \$30.00 (Son: Treinta Pesos 00/100 M.N.) se cumple con la regla de operación del programa de asistencia alimentaria el "PASAPAT" son algunos de los datos más importantes que estuve dando lectura pero también tenemos como Gobierno alguna obligación muy importante que nos dice que estamos obligados como Municipio a proporcionar a los beneficiarios pláticas sobre nutrición y salud obligatorias para recibir este apoyo ese es uno de los compromisos una obligación por parte del Gobierno Municipal y en este sentido si cumplen los beneficiarios con estas pláticas pues pueden acceder a este programa presidente, es todo gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David por su detallada participación sobre el programa, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo quisiera nada más si Rosy nos pudiera explicar cuál es la mecánica para que la población pueda acceder, esta reunión está siendo transmitida, los medios van a dar a conocer este proceso y si sería muy importante que la población pudiera enterarse cuál es la dinámica para la distribución, si bien es cierto tiene un costo sumamente bajo la despesa de apenas de \$30.00 (Son: Treinta Pesos 00/100 M.N.) es importante saber cuál es la dinámica y yo creo que quien mejor que la misma directora para que nos lo explique, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante Rosy.

La C. Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales Manifiesta: Claro que sí, el equipo de DIF tiene a sus trabajadores sociales y anda por diferentes partes de la ciudad verificando a las personas, de varias partes de la ciudad se ven las personas vulnerables ya tenemos reconocidas algunas colonias incluso también se manejó en la página y las personas acudieron a DIF entonces se hace el registro ese registro ya lo tenemos están incluidas las personas de Cibuta, Mascareñas y Nogales para que estén dentro de este programa tan importante, es importante aclarar que esos \$72,000.00 (Son: Setenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)

salen de tesorería pero es parte del presupuesto que tiene DIF a quien le van a descontar ese dinero sería a DIF.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, Marco adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si buenas tardes, directora corríjame si estoy equivocado este programa ya está establecido de tiempo atrás varias veces en esta dependencia ¿Hay un padrón verdad? Y se piensa acrecentar este padrón verdad ¿si o no? Es la pregunta.

La C. Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales manifiesta: Ahorita este año se va a cerrar con el padrón que tenemos el año que entra que también ustedes nos van hacer el favor de aprobarlo queremos que haya más personas de acuerdo al presupuesto que ya se puso para el siguiente año se aumentaron las despensas para que puedan ser más, pero falta que lo aprueben.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias entonces la respuesta es ¿si se piensa acrecentar el programa?.

La C. Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales Manifiesta: Eso va a depender del presupuesto de lo que mandamos y de lo que la respuesta que se genere, pero si es un programa la verdad que es muy bueno las despensas están muy completas y en \$30.00 (Son: Treinta Pesos 00/100 M.N.) son personas muy vulnerables la verdad son personas que lo necesitan y el fin es que más familias puedan ser beneficiadas, cabe aclarar que es una despensa por familia.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias, regidor Ugalde adelante.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Buenas tardes nada más para que pues sí que es muy barato, pero aun así me he encontrado yo con personas que no pueden pagar \$30.00 (Treinta Pesos 00/100 M.N.) fíjese nomas y si relativamente es muy barato y también cabe mencionar que esto que mencionan ustedes pues es necesario actualizar la lista ¿no? porque van saliendo nuevos prospectos para que formen parte de su lista gracias.

La C. Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales Manifiesta: Esta lista es de personas nuevas si es cierto que varios años se han presentado, pero es de la administración para acá las personas que están empadronadas y también es conveniente decir que las personas que no cuentan con recursos pueden ir a DIF y se les entrega una despensa mensualmente se han entregado despensas totalmente gratis para las personas que van y están empadronadas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, ¿alguna otra participación?, bien lo sometemos a votación. Quienes aprueben la celebración de este convenio con la Secretaría de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos del Estado de Sonora, en los términos en que se describe en este inciso a), favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de Nogales, celebren con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, autorizando para su suscripción al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, inciso b) del punto número cuatro del orden del día: Firma de Convenio de Colaboración para la Operación del programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida del 2022, autorizando para su suscripción al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal. Si gusta también dar los detalles por favor.

La C. Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales Manifiesta: Este programa es nuevo el de los 1000 días de vida alimentaria se está proponiendo del Gobierno Estatal bueno, es Federal pero en conjunto con el Estado y el Municipio donde se le va a apoyar a las mujeres embarazadas, lactantes y niños por sus primeros 1000 días, estas despensas que se generan se van a dar a las madres y a los hijos las despensas es para ambos, se va a generar para finales de este año nada más y el costo es de \$1,950.00 (Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) la verdad que no afecta tanto en el presupuesto es algo bueno para este año, están ya las cajas ya llegaron a DIF están establecidas como módulo 1,2 y 3 dependiendo de que estén las mujeres embarazadas, lactantes o los niños en cuanto a los años que tienen, meses y años que tienen. Creo que es un programa muy bueno donde la alimentación es para ambas ¿Por qué para embarazadas? Porque sabemos que los alimentos son parte fundamental de un ser humano y si están embarazadas deben de estar bien nutridas para que el infante pues este alimentado gracias a la madre y una vez que él esté en este mundo pues también tenga alimento para poder sobrevivir. Se dice en los estudios de medicina que en los primeros 1000 días son los fundamentales en cuanto a alimento para los niños por eso así se llama el programa, mensualmente se va a pagar una cantidad de cuatrocientos cincuenta y tantos para pagar los \$1,950.00 (Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, si no hay más detalles pasamos a la votación. Por lo que respecta a este inciso b), Si están de acuerdo en autorizar la suscripción de este convenio con la Secretaría de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos del Estado de Sonora, en los precisos términos solicitados, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de Nogales, celebren con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Convenio de Colaboración para la Operación del programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida del 2022, autorizando para su suscripción al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con el punto cinco del orden del día: Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, mediante el cual pone a consideración del pleno, lo siguiente: Empezamos con el primer inciso: a).- Exhorto que remite la diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora, al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a efecto de que se abstengan a autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal. Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente este es un tema de actos de maltrato o crueldad, también es un tema que ya está establecido entre la Ley de Protección de Animales y entre el mismo reglamento que tenemos para el Municipio de Nogales, este reglamento como es de conocimiento de todos ustedes fue aprobado de octubre fue aprobado por el cabildo el 30 de agosto del 2019 y publicado en el Boletín Oficial el jueves 17 de octubre del 2019, entre lo que dice nuestra disposición legal es, sé que habla de festividades, que habla de actos en término de peleas de gallos etc. Que se pudiesen hacer o de algún otro tipo de evento similar, pero también el reglamento que tenemos del Municipio pues prevé sanciones por maltrato o crueldad animal, también están establecidas compañías en el Código Penal del Estado de Sonora sanciones fuertes en este rubro y yo creo que el exhorto en este sentido es para no otorgar ese tipo de permisos para este tipo de eventos, pero sí de

decirle a la ciudadanía que también tenemos vigente este reglamento somos vanguardia en el diseño, en la aplicación, en la aprobación desde hace dos años de este reglamento en el Municipio de Nogales presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien le damos la palabra a la Síndico y luego Javier Ugalde.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si como lo menciona el regidor David Jiménez así es, nosotros tenemos un reglamento, pero también nos está exhortando el Congreso ¿Por qué? Porque se han suscitado varios casos últimamente, uno de los casos dice que en el Municipio de Cajeme otro de los Municipios que cuenta con un alto índice de incidencia de maltrato animal se realizan siete denuncias semanales ante la Asociación Protectora de Animales de Cajeme, de acuerdo a la declaración de su presidente Luz Esther Salas más aparte las que se reportan a través de las líneas telefónicas del 911 o del 089, recientemente en Cajeme en Cócorit en particular se promociona un evento tradicional denominado “Feria de San Juan Cócorit 2022” próxima a realizarse este año ¿no? En junio de este año, en la publicidad de este evento se anuncia una actividad denominada “Cochi encebado” considerada como maltrato animal ya que de manera innecesaria una persona corretea a un cerdo el cual es untado con un cebo de res hasta atraparlo y que en varias ocasiones es lastimando porque desea atraparlo y ganar el juego, es uno nada mas de los ejemplos de maltrato animal que se están dando en el estado pero también dice que afortunadamente Hermosillo la capital cuenta con una Agencia de Ministerio Público especializado en delito de abigeato y delito en contra de los animales por actos de maltrato y crueldad desde el mes de septiembre del año pasado, pero como nos lo menciona también el regidor desde la administración pasada está ya el Reglamento Animal en donde prohíbe muchos casos de estos, entonces estaríamos pendiente y el caso es de que se giraría una instrucción a las dependencias correspondientes para que estuvieran pendientes de eso ¿Que dependencias serían? Pues sería el Centro de Salud que viene siendo el Centro de Canino y Felino y también pues creo que sería Seguridad Pública que tendrían que estar pendientes de que esto no pasara y obviamente nosotros como cabildo y los ciudadanos también estar pendientes de este caso para que se cumpla con esta petición que nos está haciendo el congreso del Estado, muchas gracias síndico.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias síndico tiene la palabra Javier Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Si somos vanguardia maestra en cuanto a la cuestión de estas festividades y todo esto que se estaba mencionando, pero también cabe mencionar que nosotros muy seguido les damos permiso a las personas que manejan las peleas de gallos y eso no es, también yo considero que es maltrato animal inclusive también al capturar a los perros no los toman con pincitas ¿no ha mirado como los agarran? los toman con una red y los encajan a veces ¿no? los sostienen en el suelo y los maltratan también para poderlos tomar, es verdad que son bravos algunos y no habría otra manera me imagino, no sé, pero se tendrían que buscar los mecanismos para tratar ese asunto con estos animalitos, y luego a mí me queda la duda respecto a los gallos que muy seguido nos llega el requerimiento para llevar a cabo estas festividades que, bueno este manejo que se les da en los palenques.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Jorge y luego Perla.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para aclarar ese punto ese exhorto nos acaba de llegar, yo creo que anteriormente no había nada que lo impidiera que se diera, a lo mejor por eso se analizaba de esa manera si se daba o no se daba un permiso, nada más para que quede claro que no estábamos haciendo nada que estuviera fuera de lo que marca la Ley cuando se daban esos permisos no había ningún exhorto ninguna autoridad que dijera lo contrario entonces cuando viene el ciudadano y nos los solicita pues si no hay nada que diga lo contrario tenemos que como autoridad emitir esa parte, ahora ya tenemos este exhorto donde igual nosotros estamos apoyando o se va a apoyar a este exhorto, entonces ya hay un a disposición diferente entonces ya tendríamos la manera de como negarlo.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Nada más para señalarlo, desde el 2019 se está señalando esto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, compañeros, sindico, secretario, de hecho vengo a secundar el comentario que hace el secretario, básicamente a lo que se refiere el compañero Ugalde es la legislación que ya venía desde el 2019 a nivel Federal pero no había estado establecido a nivel Estado, desde hoy quedaría como Municipio después de haber pasado por el Congreso del Estado en ese sentido ya quedaríamos alineados los tres niveles de Gobierno y podríamos ya a comenzar a trabajar bajo ese mismo sentido, lo comentaba el compañero Ugalde porque a menudo nos llegan a la comisión de diversión y espectáculos permisos para solicitar eventos en este sentido que te llevan desde peleas de gallos, etcétera, etcétera y también habíamos tenido algún debate en la mesa derivado de esta situación en la Comisión de Diversión y Espectáculos porque se contraponía una Ley con otra en este sentido pues ya podemos trabajar en un mismo sentido porque también había esa incógnita de porque les vamos a negar si nos estamos anteponiendo a la Ley ahorita ya es conservar también el criterio que habíamos prevalecido nosotros en el sentido de no queremos pero tenemos que, entonces ya ahorita ya sería trabajar bajo el mismo sentido y pues hacer lo mejor que corresponda para nuestros pequeños animalitos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien más? Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si quisiera comentar que más allá de invitar a aprobar este exhorto que es muy importante pues protege a los animales también mencionarle al cabildo en pleno y a la población en general que en este momento la Comisión de Gobernación y Reglamentación se encuentra revisando el Bando de Policía y Gobierno y hay un apartado específico que habla de la crueldad animal yo creo que en muchos de los hogares de repente se cometen algunos actos inadecuados, hemos observado como esta administración y particularmente el área de salud municipal, la Comisión de Salud ha estado trabajando de manera muy específica y muy puntual en cada uno de los actos que son

denunciados en ese sentido y se ha protegido definitivamente a todas las especies a perros y gatos, a todo tipo de especies animales que se ven sujetos a cualquier riesgo de esta naturaleza, se ha estado atendiendo y en el Bando de Policía y Gobierno también se está haciendo lo propio en este momento en la Comisión de Gobernación y Reglamentación para que los animales estén mayormente protegidos y creo que alinea totalmente con este exhorto que en esta ocasión lleva a cabo la comisión permanente de lo que es el Congreso del Estado con el propósito de proteger a nuestros animalitos que finalmente son parte de nuestras familias, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más quiero subrayar que en el tema del exhorto podríamos llamarle así una operación que nos está pidiendo el Congreso del Estado para que nosotros apliquemos la disposición legal que ya tiene efecto, que tiene efecto en la Ley de Protección Animal para el Estado de Sonora desde hace unos años, y en Nogales después con la aprobación y publicación del Reglamento Del Árbol, en el tema del reglamento nos estipula en cuatro fracciones que tipo de maltrato son que se dan a los animales, estamos hablando de las generalidad de todas las especies de animales ¿no? en la Fracción I dice mantenerlos permanentemente amarrados o encadenados en azoteas, balcones o terrenos baldíos, la Fracción II es no proporcionarles agua por largos períodos o proporcionárselos en porciones insuficientes o en mal estado, golpearlos o lastimarlos de cualquier modo de manera innecesaria y no proporcionarle atención medica veterinaria, eso es lo que contiene el reglamento y en este sentido lo que nos está pidiendo el Congreso del Estado es que nosotros respetemos y apliquemos la normatividad que ya tenemos nosotros como ayuntamiento debemos de decir que, no sé si es el único Municipio o hay dos o tres mas no sé cuántos que han aprobado este Reglamento de Protección de Animales por eso lo comenté desde el principio somos vanguardia también en el tema de la protección de animales trabajando con las organizaciones protectoras de animales que existen en la localidad y por supuesto con los diputados que están en el Congreso de Estado, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, buenas tardes me parece interesante el exhorto porque no solamente Nogales, bueno en todo el Estado pero específicamente en Nogales se podría decir que la protección a los animales o la defensa a los animales está blindado jurídicamente hay un Código Penal, tenemos una Ley Estatal de Protección a los Animales, tenemos un reglamento en el municipio incluso el 23 de diciembre del año pasado aprobamos también una prohibición en beneficio de los animales y en contra de la pirotecnia es decir se podría decir jurídicamente se podría decir que estamos blindados pero al momento de ponerlo en la práctica es cuando se falla y no es algo específico de la ciudad, es algo general en todo el Estado y me atrevo a decir que en todo el país, yo creo que se debe a que de manera reciente se están implementando estas medidas de protección a los animales, pero analizando el reglamento de aquí del Municipio y como menciona el compañero Hipólito en las conversaciones que se tuvieron en la Comisión de Gobernación y Reglamentación uno de los aspectos que considero y los invito a ponerle mucha atención para el próximo año es en el presupuesto, poder dotar de recursos a las áreas correspondientes de aplicar el tema de la protección animal, poder asegurarnos de que haya capacitaciones para que todas las dependencias estén enteradas de lo que les toca hacer, porque muchas pueden tener la idea que a lo mejor solo le corresponde a la Policía Preventiva y Tránsito Municipal lo cierto es que no, está el área de salud hay áreas de, incluso poder tener vinculación con la fiscalía es decir hay muchas cosas que se tienen que hacer y no se hacen y mucho tiene que ver con falta de dinero, nosotros en el primer presupuesto se garantizó la operatividad de ciertas áreas pero en el transcurso del ejercicio nos damos cuenta que para el siguiente año se necesita darles más dinero para que el tema de la protección animal puede funcionar, jurídicamente nos damos cuenta están blindados se podría decir están protegidos pero en la práctica no se llevan a cabo y considero que es por falta de dinero, entonces en el próximo presupuesto es importante que volteemos a ver a los animales para las dependencias encargadas darles suficiencia presupuestaria para sus actividades, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante regidor Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Muchas gracias alcalde, buenas tardes compañeros, compañeros de la prensa, me uno a la petición del compañero Francisco y felicito los comentarios que he estado escuchando aquí es muy importante proteger a nuestros hermanos a los que mal llamamos animales de una manera despectiva y me uno a lo que comenta Francisco porque apenas hace doce días y voy a decirlo de esa manera un hermano oso tuvo la desgracia en Cumpas de atravesarse con esta a veces inviable especie de humanos por eso digo a veces, lo correataron, lo sacrificaron de una forma muy cruel, lo andaban arrastrando por todo en pueblo con un caballo, este oso es de los osos negros que está en peligro de extinción perder un ejemplar de esos es algo terrible, pues me uno con Francisco porque por ejemplo aquí en las áreas rurales de Mascareñas y para allá para la Arizona ya está apareciendo el oso otra vez y el oso de aquí no es tan peligroso el de la región porque es un oso pequeño negro con la trompita café, y me da mucho gusto a mí el fin de semana anduve por la tierras de Santa Cruz y nos tocó divisar uno a lo lejos, es bien importante que la gente sepa que cuando ves a un oso en lugar de tenerle miedo no más haces ruido y él se va, nos tiene más miedo a nosotros por eso es bien importante tener presupuesto para que podamos hacer campañas de concientización que nuestra población sepa, que la policía esté preparada y que en las áreas rurales se entienda que un día nos vamos a quedar muy solos aquí en este planeta si seguimos maltratando a los hermanos animales, en cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, En relación a este exhorto, se solicita instruir a Sindicatura Municipal, para que gire oficios a las dependencias que correspondan de la Administración Pública Municipal, para que se abstengan de autorizar cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), que en relación al exhorto que remite la diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora, al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se instruya a Sindicatura Municipal, para que gire los oficios a las dependencias que correspondan de la Administración Pública Municipal, a efecto de que se abstengan a autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias inciso b) del punto número cinco del orden del día: Exhorto que remite el Congreso del Estado de Sonora, para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en el Municipio, que a su vez fungirá como enlace del Ayuntamiento con la Comisión especial, para el seguimiento e implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que, en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, aquí se proponía a Adriana Guerrero Martínez por la naturaleza que, y el exhorto que se pretende ahí se proponía a Adriana Guerrero que es la de ecología ¿levantó la mano Francisco, Lupita? Adelante Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Lo que pasa es que cuando se propuso a la Ingeniera Adriana no teníamos el conocimiento de los diecisiete puntos, solamente se mencionó algunos, obvio el que se mencionó dijimos bueno es la experta ¿no? pero ya analizando los diecisiete puntos yo creo que no sería la verdad la persona correcta para realizar o para que sea el enlace.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Tiene alguna propuesta Lupita? No, bien Adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, en ese sentido va mi comentario la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible se incluyen en todos los objetivos en tema ambiental o sea es un punto donde convergen el desarrollo económico, el

tema ambiental y también el desarrollo social, entonces analizando los diecisiete puntos a mi consideración el perfil que debería ser el enlace es el de un economista, una persona experta en desarrollo social, entonces en ese sentido de la administración a mí se me vienen dos personas a la mente la directora Mónica por el área en la que se encuentra o el director técnico del FOPIN Carlos Huerta por ser economista, entonces yo propondría a Carlos Huerta por el tema de ser economista me parece adecuado para poder representar en la agenda 2030, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, maestra adelante.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Bueno, Estamos viendo los puntos estos y si ustedes se ponen a contar pues la mayoría son referentes a economía, obviamente que la ingeniera también tiene conocimiento, digo perdón son de acuerdo a ecología y tiene ella conocimiento también de lo que es economía, yo hablé, cuando nos llegó este exhorto hable con la diputada Azalea por que dije no vamos a dar nosotros un trabajo a una persona que ya tiene mucho trabajo que aquí sale en las noches y que trabaja mucho y tiene muchos proyectos que está haciendo y otros por realizarse, entonces hablé con ella y me dice es una persona que tenga más conocimiento, ella me lo dijo, de lo que es la ecología ¿por qué? Porque hay varios programas, es una persona que sepa bajar programas, nosotros estuvimos platicando con el comité y con todas las personas más o menos que se involucran mucho en ecología con el Arquitecto Villanueva de planeación, con el ingeniero Medina ¿Por qué? Porque ella, platicando con ella pues ella ha tenido mucha experiencia en bajar recursos, estos recursos serían hasta ir hasta la ONU y me dice no va a ser de mucho trabajo es una persona que se va asignar para ir a las reuniones porque yo estoy, para noviembre me dice Azalea yo estoy organizando un foro, un foro de que se va a tratar donde van a ir varias instituciones va ir la ONU van a venir personas de México especializadas en ecología y para que ella se entere y sepa como bajar los recursos y si ya tienen experiencia pues mucho mejor, es una persona que nos representaría en el foro que me imagino va a estar cada año, por lo pronto se va a hacer este año en noviembre a Azalea le urgía que ya tuviéramos una persona ya asignada para que nos representara y como les digo mi mortificación fue como les vamos a dar más trabajo a una de las personas que ya tenemos aquí, ella me dice que no es más trabajo si ya tiene

experiencia y que nos represente en un foro ustedes escójnla por eso pensamos en ella por la experiencia que tiene, ahora si se necesita experiencia en economía pues tendría ella asesores pero pues aquí se decide, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias sindico, Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Quiero aclarar que no desmerezco la capacidad ni el conocimiento que tiene la ingeniera Adriana eh, mis respetos para ella, pero si analizando como digo los puntos si nos damos, a la torre ¿no? no era nada más ecología no nada más era el área que ella domina al 100% fue por eso mi comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Francisco y luego el regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Un economista o alguien enfocado a las ciencias económicas busca satisfacer las necesidades con recursos limitados es decir necesidades cada vez más grandes con cada vez menos recursos, entonces el desarrollo sostenible los diecisiete objetivos son, por ejemplo, fin de la pobreza, cero hambre, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, restricción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos, en este sentido de los diecisiete objetivos del desarrollo cuatro o cinco son los que están enfocados directamente al tema de la ecología pero los otros doce, trece están enfocados con los temas de producción, abastecimiento, consumo, dejar la pobreza, temas de educación o sea cosas relacionados más a las áreas económicas a mi consideración ese sería el argumento para proponer a alguien especialista en ciencias económicas por tal motivo, ahorita que mencionaron a la licenciada Yoselin también sería un excelente perfil, además por la

dependencia en la que se desarrolla o Carlos Huerta, a mi consideración y los pongo a consideración del ayuntamiento, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Francisco, adelante David y luego Silvia.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si presidente, bueno, todos los perfiles que se comentan son muy interesantes desde Carlos Huerta allá en el fideicomiso operador, Yoselin en la Dirección de Desarrollo Económico y la propuesta que presentaba la síndica de la ingeniera Adriana Guerrero, en una de las conversaciones ahí que tuvimos algunos integrantes ella ya había desempeñado este enlace ante el Congreso del Estado, ese cargo en años anteriores ¿no? debo de comentarles que cuando lo tomamos en la ¿en comisiones fue? Estuvimos hablando ahí en comisiones de preservación ecológica, en la comisión de hacienda, para mí es muy importante darle el reconocimiento también esa gente que tiene muchos años trabajando en el gobierno Municipal en este caso me refiero a Adriana Guerrero que tiene la capacidad, la trayectoria y los conocimientos necesarios porque ya ha llevado a cabo esta tarea, Adriana Guerrero es Ingeniera Química tenemos el curriculum aquí es responsable ambiental certificada por la comisión de ecología, desarrollo sustentable, bueno, tiene un curriculum sumamente amplio es generadora de varios proyectos durante varias administraciones y también en esta administración como fue el Fondo Municipal del Cambio Climático, el comité de cambio municipal, algunas modificaciones al reglamento y en ese tema lo platicamos así los regidores en esa comisión y un reconocimiento hacia la trayectoria de la ingeniera Adriana Guerrero Martínez pero pues también están estas dos personas ahí que proponen y yo creo que no habría ninguna limitante de que fuera a lo mejor fuera Adriana, que fuera Carlos Huerta para que hubiera esa combinación de estos dos perfiles interesantes ¿no? No sé si sea posible.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias David, tiene la palabra Silvia y luego Hipólito.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si buenas tardes, yo creo compañeros y desde mi muy personal punto de

vista conozco a Adriana y se el desempeño que puede lograr en esa área yo si pediría ese voto de confianza debido a la premura con la que también nos está haciendo el llamado la sindico, se puede hacer, se puede nombrar a Adriana vemos que ventajas o desventajas se puedan tener y el siguiente año se valora con más tiempo y se designa a otra persona quizás encaminada a economía yo no creo la verdad que sea un celo profesional si va Adriana que Yoselin o que Carlos no le puedan apoyar en ciertas áreas sin necesidad de contratar más asesores solo reforzándonos con lo que ya tenemos.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno mi comentario va enfocado en lo siguiente, yo creo que la postura que acaba expresar hace un momento la compañera Silvia Baqueiro tiene mucho sentido realmente cuando lo sometimos a consideración en las comisiones de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio y la Comisión de Ecología que fue donde nos turnaron el tema para revisarlo, valoráramos todos aquellos criterios y todas aquellas acciones que pudimos advertir en Adriana Guerrero, creo que Carlos Huerta es una persona muy preparada muy profesional, Yoselin Cárdenas también, Yoselin va empezando en Desarrollo Económico yo creo que sería darle un espacio de que ella se centre pueda colocarse plenamente en esta dirección que acaba de asumir y en el caso de Carlos creo que tiene una gran responsabilidad con el parque industrial, Adriana está ya muy encaminada en esta tarea creo que nos ha demostrado que tiene la capacidad suficiente para poderse vincular con organismos internacionales, veíamos en la pasada reunión de comisión de preservación ecológica de dos importantes programas que ha logrado bajar recursos en estas últimas semanas, dos programas muy interesantes ha colocado en muchas acciones que ha llevado a cabo a Nogales a la vanguardia con su quehacer lo vemos en el reglamento del árbol lo vemos en fin en muchas actividades y creo que tiene el enfoque económico plenamente pues ha podido alcanzar ese equilibrio que se requiere para preservar nuestra vegetación pero también impulsar el desarrollo económico, yo en lo particular creo que y me sumo a la expresión que mencionaba hace un momento la regidora Silvia Baqueiro vamos dándole el voto de confianza a Adriana Guerrero vamos apoyándola, vamos impulsando este proyecto que es importante yo estoy seguro que Adriana

estará a la altura de este desempeño como lo ha estado en las diferentes tareas se le han encomendado, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, adelante regidor Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Sí, yo cuando escucho hablar a Adriana aquí en esta mesa y donde me ha tocado ver incluso en el FOPIN pues realmente es una maravilla escucharla en conocimiento, esa visión que tiene ecológica y recuerden compañeros que el desarrollo económico empieza por cuidar el medio ambiente, por tener todo lo que ella conoce sobre esta maravilla de trabajo que ella arropó yo les pediría que le diéramos el voto de confianza a nuestra compañera y pues bueno, igual sin desmerecer a los candidatos o a las personas que se han mencionado porque pues también estamos muy orgullosos de ellos, pero creo que haría muy buen trabajo la ingeniera así que yo mi voto de confianza para ella.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Perla, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, de igual manera el rotundo apoyo a la ingeniero Adriana creo que es de las personas sin demeritar a nadie sumamente profesional cada vez que nos expone, nos expone de una manera muy clara muy, muy certera, muy precisa y abunda en cada uno de los temas que nosotros le solicitamos, tengo la confianza que así se va a desenvolver en la estancia que sea necesaria desenvolverse, y también que tenga la certeza que si nos llega a necesitar como regidores ahí vamos a estar para lo que tenga que resolver o cualquier cosa que necesite pues reforzar, de igual manera sé que cualquiera de los directores que tengan que ver en este proyecto en esta encomienda estarán sumamente abiertos y con la apertura total de poderle dar la información a la compañera Adriana y la verdad pues como comentó y como los demás compañeros comentaron creo que sabemos que es una persona que se va a desempeñar de una manera muy, muy propia y que no nos va a dejar nada que restar para este tema, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Javier Ugalde tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Nada más por último y para cerrar creo yo me uno a los demás compañeros yo siempre he admirado su desempeño hablo de Adriana y con la maestría con la que nos ha expuesto los temas que ha tratado aquí enfrente y mi voto al igual que los demás compañeros va para ella.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Ugalde, como lo dijo el regidor para cerrar dijo, bien la propuesta es, designar como encargada de la implementación de la Agenda 2030 en el Municipio a la Ing. Adriana Guerrero Martínez, quien a su vez fungirá como enlace del Ayuntamiento con la Comisión Especial, quienes aprueben esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor Uno en contra de los presentes (21 Integrantes), que, en relación al exhorto que remite el Congreso del Estado de Sonora, para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en el Municipio, se designa a la ING. ADRIANA GUERRERO MARTINEZ, que, a su vez fungirá como enlace del Ayuntamiento con la Comisión especial, para el seguimiento e implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que, en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día punto número cinco inciso c). Acuerdo 107, que remite el Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual, en su

punto Único, resuelve pronunciarse de manera motivada, razonada, objetiva y congruente respecto a la propuesta contenida en los artículos 101,104 y 105 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 23/2020, este tema es para conocimiento, adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias presidente yo nada más quisiera hacer un poquito de historia sobre estos puntos, artículos 101,104 y 105 de la Ley de Ingresos del 2020, cuando se presentó ante el Congreso del Estado aprobada la Ley de ingresos por el cabildo en ese tiempo se envió al congreso para su revisión, análisis y aprobación en su momento un diputado ahí pues de esta Ley de ingresos bajo estos artículos que le iba a dar al municipio un ingreso promedio de veinte millones sus razones tendría, no la fundamentó, entonces se interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia y en junio de este año se dio el fallo a favor de este municipio yo ya le había comentado a la tesorera incluso le pase la resolución que estaba publicada en el boletín oficial y para que se ingrese de nueva cuenta en la próxima Ley de Ingresos estos artículos está muy interesante que lo analicen y que en su momento pues también lo pondrán a consideración del pleno para la próxima Ley de Ingresos correspondiente al 2023 que ya se pueden incorporar estos artículos, gracias es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Marco por la puntuación, ¿algún otro comentario? Bien no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 17:16 P.M (cinco horas con dieciséis minutos) de la tarde del día 10 de octubre de dos mil veintidós, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 42, de la sesión Extraordinaria celebrada el día Diez de Octubre del dos mil Veintidós.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(Falta Justificada)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelíe Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Número 42, de la sesión Extraordinaria celebrada el día Diez de Octubre del dos mil Veintidós.